

# amor

ESCULTURA GRANADINA EN LA DEVOCIÓN DOMÉSTICA

Carmen Bermúdez Sánchez, Francisco Javier Crespo Muñoz y Mariano Sánchez Pantoja (Coords.)

GRANADA, 2024

© DE LOS AUTORES

Depósito Legal: V-4194-2024

ISBN: 978-84-19966-43-8

Edita: La Imprenta CG

Diseño cubierta: Jose Valverde Ríos

Foto cubierta: Busto de Dolorosa de José de Mora. Alberto Ortega Erena

Maquetación: Jose Valverde Ríos

Imprime: La Imprenta CG

*Printed in Spain. Impreso en España*

*Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.*

# arropa

ESCULTURA GRANADINA EN LA DEVOCIÓN DOMÉSTICA

A propósito de la exposición del mismo nombre celebrada del 22 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2024 en la Casa de Hermandad de la Real, Muy Ilustre y Comendadora Hermandad Sacramental de Santa María Madre de Dios y Cofradía de Penitencia de la Oración de Nuestro Señor en el Huerto de los Olivos y María Santísima de la Amargura Coronada

*Realejo – Granada*

**COMISARIADO de la Exposición:**

Carmen Bermúdez Sánchez, Alberto Martínez Ramírez, Mariano Sánchez Pantoja

**COORDINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN:**

Carmen Bermúdez Sánchez, Francisco Javier Crespo Muñoz y Mariano Sánchez Pantoja

**Fotografía:**

Alberto Ortega Erena

**Restauración:**

Carmen Bermúdez Sánchez, Antonio Custodio López García y Jesús González Clares

**Artesanía:**

Jesús Molero Sabador en los trabajos de taracea, Cecilio Reyes Espínola y Encarnación Rodríguez García en los trabajos de talla en madera y dorado, Alberto Quirós Fernández en la orfebrería, Elena Álvarez Yuste en pasamanería

**Colaboran:**

- Fundación Caja Rural de Granada
- Departamento de Escultura de la Universidad de Granada
- Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid
- ALSA Grupo, S. L. U.

**Organiza:**

Real, Muy Ilustre y Comendadora Hermandad Sacramental de Santa María Madre de Dios y Cofradía de Penitencia de la Oración de Nuestro Señor en el Huerto de los Olivos y María Santísima de la Amargura Coronada de Granada



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA  
Departamento de Escultura



alsa





3

Saluda



7

Prólogo



15

Prefacio



25

Por una revisión crítica de la exposición amoramora



33

Deconstruyendo a José de Mora



47

Los Mora



63

Diego de Mora y sus seguidores



75

Materialización/Materialidad



95

José de Mora en las Cofradías



109

El patrimonio espiritual al servicio de la fe



121

Referencias documentales de la escuela granadina en los archivos estatales

## Referencias documentales de la escuela granadina en los archivos estatales

Francisco Javier Crespo Muñoz

Jefe de Sección del Archivo General de Simancas | Profesor Asociado de la Universidad de Valladolid

### Introducción

En una definición más poética que técnica, los archivos son los guardianes de la memoria documental de la Historia. Más allá, la metodología de la disciplina archivística se antoja imprescindible cuando, abandonando las veleidades idílicas, el investigador debe afrontar un análisis documental eficiente, que sólo puede sostenerse a través del conocimiento de la organización de los fondos de archivo. El tratamiento archivístico responde a la identificación de tres factores, que se asocian de modo indisoluble: el agente que produce la documentación (primer factor), en el desarrollo orgánico de sus funciones (segundo factor), dando, finalmente, como resultado tipologías diplomáticas específicas (tercer factor).

Cuando nos enfrentamos al estudio de constructos historiográficos, como el concepto "Escuela Granadina", se impone más que nunca el conocimiento de qué agentes productores de documentación, en el desenvolvimiento de qué funciones, pueden dar origen a fuentes documentales esclarecedoras del devenir artísticos de entalladores o imagineros, así como de las circunstancias de hechura de retablos o tallas devocionales de bulto; no resulta tan intuitivo como cuando se investiga el devenir histórico de una institución o la biografía de un personaje a través de sus documentos.

El abanico de agentes productores de fuentes documentales (y, con ello, de archivos a consultar) para el estudio de la Escuela Granadina puede resultar, a priori, relativamente amplio; como siempre con información archivística, no se está exento de posibles rareras que, aunque explicables, resultan sorprendentes. Considerando esa amplitud, en esta nuestra aportación, nos centraremos en el conjunto de fondos de archivo circunscritos bajo la denominación de "Archivos Estatales".

### Los Archivos Estatales

Se entienden como "Archivos Estatales" al conjunto de archivos y centros (Centro de Información Documental de Archivos y Servicio de Reproducción de Documentos) bajo titularidad y gestión de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Cultura; se trata de archivos históricos en su práctica totalidad, con uno intermedio en Alcalá de Henares.

nobiliarios, llegados a sus depósitos a través de diferentes ingresos extraordinarios (compra, donación, depósito o comodato). Estos fondos constituyen la memoria de emblemáticas familias de la aristocracia, quedando reflejadas las actividades personales de sus miembros, la administración de su patrimonio, el ejercicio de sus prerrogativas señoriales y jurisdiccionales, y las trascendentales funciones públicas que desempeñaron en los ámbitos político, militar o cortesano.

El contenido y la estructura de los fondos nobiliarios son semejantes en la mayor parte de los casos, ya sean los cajones de los ducados de Osuna, Fries o Fernán Núñez; en este sentido, para nuestro estudio artístico, sobresale de manera destacada la sección Patronato de obras pías, que recoge los documentos generados en relación con la fundación y administración de obras benéficas o dedicadas al culto divino (capellanías, memorias de misas, etc.); planos, diseños, costes y presupuestos de obras o reparación y embellecimiento, con retablos, pinturas o esculturas de capillas, hospitales, iglesias entre otros, aportan datos muy interesantes para la Historia del Arte y, como no, para la Escuela Granadina.

La trascendencia de la nobleza para la actividad artística en Granada puede ejemplificarse en dos casos muy sobresalientes.

En los comienzos de la Escuela Granadina, el intenso y destacado mecenazgo artístico de los Fernández de Córdoba dejó su huella indeleble en el entorno del monasterio de San Jerónimo; la duquesa de Terranova, viuda del Gran Capitán, dispuso el gran espacio mortuorio de la familia con diversas obras de arte (1527)<sup>13</sup>.

Hacia 1557, Gabriel de Córdoba, gobernador de los estados del duque de Sessa y del conde de Cabra, sobrino del insigne noble, solicitó al alcalde mayor y teniente de corregidor de Granada la tasación y disposición de la capilla donde descansaban D. Gonzalo y sus hijos; todo trasluce que en el circuito de los Fernández de Córdoba no se encontraban satisfechos con el mausoleo jerónimo. Se ordenó que Diego de Siloe (entonces maestro mayor de las obras de la Catedral de Granada) y Juan de Maeda realizaran la inspección<sup>14</sup>. En una carta sin fecha, el maestro Siloe se dirigía al duque de Sessa para describir el mal estado de las obras de la capilla mayor y de la conservación de las restantes capillas alejadas en el monasterio<sup>15</sup>.

En el otro extremo cronológico dentro del devenir de la Escuela Granadina, se encuentra el mece-

nazo de Francisco de Paula Fernández de Córdoba, VI conde de Luque. Cliente exigente en materia artística, contrató los servicios de distintos creadores, destacando por su contacto con torcuato Ruiz del Peral (desde finales de 1762); siendo el citado noble el patrono del convento de San José, de Franciscanos Descalzos, patrón de Exiliaria ya había realizado la imagen de Nuestra Señora de las Angustias. El profesor José Manuel Rodríguez Domínguez desgranó con exactitud la relación entre D. Francisco y Ruiz del Peral, la cual no sólo se ciñó al encargo de obras esculpidas de señalada entidad (caso de varios crucificados o un Cristo atado a la columna, para la parroquial de Algairén), sino que transitó por el desarrollo de trabajos menores de reparación de imágenes y talla complementaria, o labores de intermediación y suministro de materiales para desplegar la creatividad artística (pinceles, pigmentos o gubas)<sup>16</sup>, todo ello queda testimoniado a través de una serie de cartas conservadas en el Archivo Histórico de la Nobleza, concretamente en el fondo del Condado de Luque.

### Conclusiones

La conclusión que pudiera considerarse más certera es que el trabajo sobre fondos documentales de Archivos Estatales está muy lejos de encontrarse concluido. El immenso caudal informativo que atesoran los libros y legajos, patrimonio del Estado, unido a ritmo del tratamiento descriptivo de la documentación (lógicamente lento, por su mencionada cantidad) y a las obras cortapisas de una investigación en archivo, que no puede ser continua en el tiempo, supone la obtención de resultados con cuentagotas, pero augura agradables y fructíferas localizaciones de datos sobre la Escuela Granadina en un futuro próximo.

<sup>13</sup> Archivo Histórico de la Nobleza, Baena, caja 218, documento 30 y caja 277, documento 21, del cual hay otra versión con el listado de talas, marianas, cristalerías y de santos para los altares de las capillas, en el Archivo Histórico Nacional, Clero, libro 3.692 (citado en MATEOS GÓMEZ, I. et al. (1996): El arte de la Orden Jerónima: Historia y mecenazgo. Ediciones Encuentro. Madrid. Pág. 153).

<sup>14</sup> Archivo Histórico de la Nobleza, Luque, caja 442, documento 8.

<sup>15</sup> Archivo Histórico de la Nobleza, Baena, caja 37, documento 114.

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, J. M. (2008): «Qué no soy ángel, que soy hombre muy limitado», Torcuato Ruiz del Peral y el VI conde de Luque. Boletín del Centro Pedro Suárez, 21, Pags. 101-116.

DETALLE  
San António.  
Séc. XVIII. Altar de  
Torcuato Ruiz del Peral.  
Museu do Prado.

